

conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Mérida, a 29 de octubre de 2003.—Consejo de Administración de Arcobel Pavimentos Sociedad Anónima, representado por Don Frederic Jacques Andre Fines-Schlumberger. El Apoderado Especial de Aseicork Sociedad Anónima Unipersonal, Don Frederic Jacques Andre Fines-Schlumberger.—49.444. 1.ª 11-11-2003

**ARNOVA 2000, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**ARVINA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 7 de Octubre de 2.003, la Junta general de Arnova 2000 Sociedad Anónima y la Junta General de la compañía Arvina Sociedad Anónima, han decidido aprobar la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de las referidas sociedades suscrito el pasado 6 de Octubre de 2.003 por los respectivos órganos de administración de Arnova 2000 Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Arvina Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida). La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Arvina Sociedad Anónima, Sociedad Absorbida (previamente transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada) por la mercantil Arnova 2000 Sociedad Anónima, Sociedad Absorbente (también previamente transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Así mismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el Artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 2003.—Don Ramón Castelló Vila, Administrador único de las compañías Arnova 2000 Sociedad Limitada y Arvina Sociedad Limitada.—49.517. 2.ª 11-11-2003

**BALONCESTO LEÓN, S. A. D.**

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2003, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Paseo Saenz de Miera, s/n., Nuevo Estadio Antonio Amilivia, de León, el próximo día 15 de diciembre del corriente año, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a igual hora y en idéntico sitio al siguiente, día 16, en segunda, en el caso de que no hubiere quórum suficiente para la constitución de la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2002-2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2003/2004.

Cuarto.—Reducción a cero del capital social para compensación de pérdidas y simultánea ampliación a la cifra de 1.202.025,00 euros, o la que resulte de las suscripciones, con amortización de las acciones anteriores.

Quinto.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador/es si no se lograra al acuerdo de ampliación.

Sexto.—Reducción del número de miembros del Consejo y, en su caso, elección de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de interventores para aprobación y confección del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo éstos derecho a examinar en el domicilio social los aludidos e Informe de Auditores, o al envío gratuito e inmediato de todo ello.

León, 29 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Vicente Martínez Alonso.—49.238.

**BERCAS EXPRES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta General extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Vic, Ronda de Camprodón, número 19, entresuelo, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 2003, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de noviembre de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital de la compañía.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Se recuerda que cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vic, 6 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Salvat Soler.—50.052.

**BERGÉ Y COMPAÑÍA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DEL MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**AUTOMÓVILES NIPONES 2,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Bergé y Compañía, Sociedad Anónima, y el socio único de las Compañías Gestión y Administración del Motor, Sociedad Anónima, y de Automóviles Nipones 2, Sociedad Limitada, acordaron con fecha 6 de junio de 2003 su fusión en virtud de la cual la primera de estas sociedades, Bergé y Compañía, Sociedad Anónima, absorbe a la sociedad Gestión y Administración del Motor, Sociedad Anónima, y simultáneamente, a la sociedad Automóviles Nipones 2, Sociedad Limitada.

Se hace contar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que, durante un mes contando desde la fecha del último anuncio de la fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

En Bilbao y Madrid, 6 de noviembre de 2003.—Pedro Enciso Bergé, Secretario del Consejo de Administración de Bergé y Compañía Sociedad Anónima, y José Ramón Aranguren Ganchequi, Administrador Único de Automóviles Nipones 2, Sociedad Limitada Unipersonal, y representante legal de Bergé y Compañía Sociedad Anónima, Administradora Única de Gestión y Administración del Motor, Sociedad Anónima Unipersonal.—49.842. 2.ª 11-11-2003

**BIOFERMENT, S. A.**

De conformidad con los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la ciudad de León, calle Campus de Vegazana, s/n, Universidad de León, Edificio de Servicios, Sala de Reuniones de Cafetería a las quince horas del día 26 de noviembre de 2003 con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social de los Administradores mancomunados de la compañía durante los ejercicios correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002.

Cuarto.—Disolución de la sociedad Bioferment, Sociedad Anónima ante la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y por la paralización de los órganos sociales de la misma.

Quinto.—En su caso, disolución de la sociedad Bioferment, Sociedad Anónima, por consecuencia de pérdidas que hayan dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Sexto.—Apertura, en su caso, de la liquidación de la sociedad Bioferment, Sociedad Anónima. Nombramiento de liquidador o liquidadores y determinación de sus funciones. Aprobación, en su caso, del inventario y balance de la sociedad en liquidación.

Se pone en conocimiento de los accionistas su derecho a solicitar por escrito y a la dirección de Madrid, código postal 28015, calle Hilarión Eslava 62 Bajo Izquierda, con anterioridad a la reunión de la Junta los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como las Cuentas Anuales de los ejercicios que se someten a aprobación.

León, 5 de noviembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados.—Doña Paloma Liras Padín, don Julio Aragón Hernández.—50.087.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD DE SEGOVIA**

*Convocatoria de Asamblea General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 2003, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 4 de diciembre

de 2003, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 11,30 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las líneas básicas del Plan de Actuación de la Caja y objetivos para el año 2004.

Tercero.—Informe sobre los presupuestos y objetivos de la Obra Social para el año 2004.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3 de los Estatutos de la Entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, Avda. Fernández Ladreda, 8 (Segovia).

Segovia, 30 de octubre de 2003.—El Presidente, Atilano Soto Rábanos.—49.135.

### CALENDAS HISPANAS, S. A.

El Consejo de Administración de Calendas Hispanas, S.A., ha acordado, con fecha de 21 de octubre de 2003, convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, situado en Madrid, en la calle Rosalía de Castro, número 80, el día 3 de diciembre de 2003, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis de los compromisos adquiridos con usuarios con anterioridad al acto de constitución de la Sociedad Calendas Hispanas, S.A., y de su relación con los anticipos de 79.447.187 pesetas (477.487,21 euros), incluidos en sus aportaciones no dinerarias en las que se subrogó la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Arsuaga Navasqués.—49.125.

### CALERA, S. A.

Doña María Antonia Viadero Pérez, representante de la Administradora Única Geinma, Sociedad Limitada, por la que ha sido designada a este efecto, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Calera Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 4 de diciembre de 2003, en Centro de Negocios Abaco, calle Almirante Bonifaz número 3-2<sup>º</sup>, a las diecisiete horas en primera convocatoria, en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 150.094,76 Euros mediante amortización de las acciones números 1.001 a 3.497 ambas inclusive.

Segundo.—Ampliación del capital social en 49.710,97 Euros, mediante la emisión de 827 nuevas acciones nominativas números 1001 al 1827 ambas inclusive, de un valor nominal de 60,11 euros, que

habrán de ser suscritas y desembolsadas en metálico de una sola vez mediante el ingreso de su contravalor en efectivo metálico en las cuentas sociales.

Los socios actuales tienen derecho a la suscripción preferente de acciones dentro del mes siguiente a la publicación del presente acuerdo, según la proporción que se explica en el Informe elaborado por la Administradora única a estos efectos y que está a disposición de los socios, pudiendo el órgano administrativo ofrecer las acciones que no sean suscritas y desembolsadas por los socios dentro de su plazo a los restantes socios que podrán suscribirlas en la proporción a la participación en el capital social que cada uno tenga sin considerar los del socio que no haya hecho uso de aquel derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Se propone modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales que quedará, en su caso, redactado de la siguiente forma:

Artículo 7. El Capital Social se fija en la suma de ciento nueve mil ochocientos veinte Euros con noventa y siete centimos, estando dividido y representado por mil ochocientos veintisiete acciones ordinarias nominativas, de una sola serie de 60,11 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al mil ochocientos veintisiete ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Expresamente se hace constar que está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el Informe de la Administradora única justificativo de la reducción de capital propuesto y la correlativa ampliación de capital.

Igualmente se hace constar a los señores accionistas que a su petición se les remitirá gratuitamente copia de los documentos donde consta el texto íntegro de la modificación propuesta y el Informe de la Administradora única.

Burgos, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Geinma, Sociedad Limitada, representada por Doña María Antonia Viadero Pérez.—49.181.

### CAMPO NOBLE, S. A.

Por el presente anuncio se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 27 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social a cero y simultáneamente aumentarlo en la suma de 1.023.500 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas.

Vitoria-Gasteiz, 30 de octubre de 2003.—El representante persona física del Administrador Único Grupo Campo Noble, S.L., Joseba Mikel Grajales Jiménez.—49.160.

### CARROGGIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE EDICIONES

Por decisión del administrador único de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, c/Pelayo, número 28, cuarta planta, el día 27 de noviembre de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 28 de noviembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administrador, modificando el sistema de administración en su caso.

Segundo.—Decisión sobre la ejecución del aumento de capital acordado en la Junta de Accionistas de la Compañía celebrada el 23 de diciembre de 2002.

Tercero.—Delegación y autorización a favor del órgano de administración para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda acordar en una o en varias veces el aumento del capital social, con emisión de nuevas acciones por su valor nominal, hasta la cifra que en la oportunidad y en la cuantía se decida por el órgano de administración, siempre que no supere la cantidad de 901.500,00 euros, todo ello en un plazo no superior a cinco años, quedando autorizado el órgano de administración para modificar los estatutos sociales.

Cuarto.—Ratificación y en lo menester acordar la constitución del Comité de Auditoría conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 44/2.002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y ratificación y aprobación de los estatutos por lo que se regirá el mismo, con la consecuente modificación y ampliación de los estatutos sociales de la Compañía.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que consideren necesaria o conveniente y que será sometida a la Junta de accionistas convocada, así como las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas.

En Barcelona, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Don Santiago Carroggio Guerin.—50.091.

### CASTELLANA REAL STATE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### CATALANA REAL ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de Catalana Real Estate, Sociedad Limitada y Castellana Real State, Sociedad Limitada, celebradas ambas con fecha 23 de octubre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de Catalana Real Estate Sociedad Limitada a Castellana Real State Sociedad Limitada, acordando la extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, el cambio de denominación social de la sociedad absorbente, que pasará a denominarse Global Real Estate, Sociedad Limitada, así como la ampliación del capital social de la sociedad absorbente a 1.090.815,06 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—María Purificación Pons Ariño (Secretaria del Consejo de Administración de Castellana Real State Sociedad Limitada).—49.763. 1.<sup>a</sup> 11-11-2003